



Provincial Re
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

Cláusula de Exclusiones Orion “Helicópteros”

No obstante cualquier cosa que se indique en contrario en la póliza a la cual se anexa esta cláusula, queda entendido y acordado que la cobertura otorgada por dicha póliza no amparará al helicóptero mientras éste esté siendo usado para o en relación con:

- a. Perforación fuera de la costa.
- b. Patrulla de incendios.
- c. Respaldo de incendios.
- d. Extinción de incendios.
- e. Carga colgante (carga externa).
- f. Construcción / erección.
- g. Extensión de cables.
- h. Patrulla de líneas de alta tensión u oleoductos.
- i. Instalación de postes.
- j. Operaciones topográficas, reconocimiento.
- k. Contrato de arrendamiento.
- l. Arrastre de banderolas (publicidad).
- m. Aterrizaje en glaciares.